

160.19.03

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA FISCAL 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANDRÉS MURILLO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FEBRERO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
CRITERIOS DE EVALUACION	3
METODOLOGIA	4
RANGO DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	4
RESULTADOS EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	5
INFORME CUALITATIVO	5
Etapa de políticas Contables	5
Etapa de Reconocimiento	6
Etapa de Presentación de Estados Financieros	6
Rendición de cuentas e Información a Partes Interesadas	7
Gestión del Riesgo Contable	7
OPORTUNIDAD DE MEJORA	8
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	9

INFORME DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

INTRODUCCIÓN

La información revelada en los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca es susceptible de comprobaciones y conciliaciones, aleatorias, internas o externas, que acreditan sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y confirma la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

OBJETIVO

El objetivo principal de éste informe consiste en evaluar el sistema de Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el propósito de determinar su estado, su calidad, el nivel de confiabilidad que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

ALCANCE

El presente informe corresponde al análisis del Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca del periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, relacionado con las indicaciones dadas por la Contaduría General de la Nación para el cierre del período contable y la rendición de cuentas de 2018, así como la apertura del período contable de la vigencia fiscal de 2019.

Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 y demás normas que las modifican.

Resolución 193 de mayo 5 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.

Requerimiento de la Contaduría General de la Nación. El informe de evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017, elaborado por la Oficina de Control Interno.

METODOLOGÍA

Como metodología, para la evaluación del Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista con los funcionarios del área contable.
- Solicitud de información al Proceso de Recursos Físicos y Financieros, relacionada con la información financiera de la entidad.
- Revisión selectiva de algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control y observaciones del Informe de Control interno Contable de 2017.
- Diligenciamiento y verificación en su totalidad del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de mayo 5 de 2016.

RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de mayo 5 de 2016, son los siguientes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANDO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

RESULTADOS EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Control Interno Contable de la entidad estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles, asociados a las actividades del proceso contable, es EFICIENTE con una calificación de 4.81 sobre 5.00 como se ilustra en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018		
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES	4,39	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5,00	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	5,00	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,76	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,90	EFICIENTE

Dentro del análisis e informe cuantitativo, la etapa de Políticas Contables, obtuvo calificación de 4,39, Reconocimiento obtuvo una calificación de 5.0, la Presentación de Estados Financieros de 4.76 y Rendición de cuentas e información a parte interesadas 5.0 y Gestión del Riesgo Contable 4.90, demostrando que el proceso contable de la entidad es EFICIENTE.

INFORME CUALITATIVO

El proceso contable está compuesto por etapas y sub etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

1. Etapa de políticas Contables

La etapa de Políticas Contables alcanzó en la evaluación del control interno contable un resultado EFICIENTE

Fortalezas

- Se cuenta con direccionamientos y medidas o procedimientos claros y ajustados a los requerimientos propios de la entidad para el manejo y registro de los hechos económicos.

2. Etapa de Reconocimiento

La etapa de Reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro, alcanzando en la evaluación del control interno contable, alcanzando en su calificación cualitativa un resultado EFICIENTE.

Fortalezas

- El proceso financiero está documentado y caracterizado, permitiendo identificar claramente a todos y cada uno de los proveedores del proceso.
- Los registros contables tienen como documentos soporte: las órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc., según el caso.

Debilidades

- La insipiente experiencia de los funcionarios nuevos en el proceso, no permite compartir y socializar con fundamentos con otros procesos interrelacionados con el proceso contable.

3. Etapa de Presentación de Estados Financieros

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros, alcanzando en su calificación cualitativa un resultado EFICIENTE.

Fortalezas

- Los registros contables se llevan en debida forma, la elaboración de las notas a los estados financieros tienen en cuenta las políticas contables y el marco normativo de la Contaduría General de la Nación.

4. Rendición de cuentas e Información a Partes Interesadas.

En esta etapa de la evaluación del Control Interno contable, se obtuvo una calificación EFICIENTE.

Fortalezas

- La información contable refleja la gestión cuantitativa para la toma de decisiones de la gestión misional de la entidad.

Debilidades

- No se está publicando los estados financieros dentro del periodo establecido ni en la forma adecuada en la página oficial de la Contraloría Departamental del Valle para el conocimiento de la comunidad en general.

5. Gestión del Riesgo Contable

Esta etapa evaluación del riesgo contable, se obtuvo una valoración cualitativa EFICIENTE.

Fortalezas

- El mapa de riesgos y los controles establecidos en el proceso contable no arrojaron alarmas, por cuanto no se materializó ningún riesgo, puesto que se trabajó de manera conjunta y armónica con el sistema integrado de gestión.

Debilidades

- El área contable realiza los ajustes de las cuentas de orden con la información de saldos que envía el área de cobro coactivo, pero no se evidencia conciliación de las diferencias que se arrojan entre los saldos contables y los saldos remitidos por el área de Coactiva en la que se indique el origen o causa de la variación.
- El no ajustar en tiempo real las políticas contables que asignen responsabilidades sobre la información aportada por los proveedores del proceso contable, bajo parámetros y formatos adecuados que permitan una interpretación clara, ágil y acertada por parte de los ejecutores del proceso contable.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. La información que presentan algunos proveedores internos del proceso contable, no cuentan con formatos adecuados a los requerimientos del proceso para una ágil, clara y acertada contabilización de los mismos por parte de los ejecutores del proceso contable para su control. Las modificaciones o variaciones efectuadas durante el periodo a conciliar por cada proceso de cobro, no presentan el detalle o las razones que generaron la variación, de forma que permita al área contable soportar adecuadamente el ajuste a realizar.
2. La falta de experiencia, conocimiento y los nuevos cambios en la normatividad contable del sector público a nivel Nacional, territorial y descentralizado, genera que la información contable que se registra no permita en algunos casos hacer análisis e informes adecuados y ajustados a la realidad de la entidad, para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia. Requiriendo de una capacitación más asertiva y acorde en el área contable (NICSP) a nivel de diplomado, que le brinde al personal del área contable mayores y actualizados conocimientos al respecto.

Por lo anterior el proceso debe suscribir ante la oficina de control interno un plan de mejoramiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la socialización de este informe.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	Existe la Resolución 024 de diciembre 17 de 2017, por la cual se adoptan las políticas operativas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para garantizar que los documentos soportes, generados en cualquier dependencia, se alleguen al área contable.
1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable, han sido socializados de la existencia de la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se establecieron las políticas contables de la entidad.
1.2.	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los funcionarios que ejecutan gran parte de las actividades relacionadas con el proceso contable, para la identificación de los hechos económicos toman como base el marco normativo aplicable a la entidad, establecido mediante Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
1.3.	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef		0	Efectivamente las políticas contables plasmadas en la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017, responden a la naturaleza y actividad de la entidad
1.4.	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7	Los documentos que soportan los hechos financieros de la entidad permiten la trazabilidad de los hechos económicos reconocidos durante el período contable y se conservan de acuerdo con la tabla de retención documental, establecida en desarrollo del sistema de control de calidad, por lo tanto se refleja información financiera fiel y ajustada a la realidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0,8	La subdirección administrativa de recursos físicos y financiero y no cuenta con un instrumento o procedimiento exacto para control y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, contando solo con lo que se adelanta por parte de la Oficina de Control Interno cuando hace el seguimiento al mapa de riesgos, adelanta auditoría de calidad a los procesos, evalúa el control interno contable.
2.1.	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Se socializa la evaluación que efectúa la oficina de control interno al mapa de riesgos, las auditorías de calidad y evaluación de control interno contable mas no se socializa los instrumentos de seguimiento sobre estos.
2.2.	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Si bien la Oficina de Control Interno hace el seguimiento al mapa de riesgos, adelanta auditoría de calidad a los procesos, evalúa el control interno contable, la directa responsable del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento que surjan de los hallazgos u observaciones, es la subdirección administrativa de recursos físicos y financiero y no cuenta con un procedimiento exacto para su control y seguimiento.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	En la caracterización del proceso se tiene identificado los insumos del proceso contable, tales como: Transferencias corrientes de la administración central para el ejercicio del control fiscal, transferencia de la administración central por concepto de cuotas de fiscalización de los entes descentralizados, recaudos de pagos ordenados en los procesos sancionatorios que se adelantan en la Secretaría general, Recaudo de depósitos de medidas cautelares o pagos de fallos por detrimento patrimonial ordenados en los procesos que se adelantan en la subdirección Operativa de investigaciones fiscales, recaudo de pagos parciales o totales ordenados en los procesos que se adelantan en la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva, reporte de procesos por parte de la oficina asesora jurídica a favor o en contra de la entidad, Recobros de prestaciones economicas por incapacidades o licencias,
3.1.	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	En la entidad se producen Actas de entrega de los cargos, al igual que se cuenta con un procedimiento de inducción y reinducción a los funcionarios que se incorporan a la entidad, documentos estos que reposan en la dirección de Gestión Humana.
3.2.	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Todas las áreas de la entidad que se relacionan con el proceso contable como proveedores de información, tienen la obligación de suministrar los datos que de los hechos generadores, de manera oportuna y veraz, pero en algunos casos no se cuenta con los formatos adecuados que sirvan de soporte y que indiquen la manera como se debe presentar la información que permita su correcta contabilización o ajuste.
3.3.	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	En el procedimiento de manejo Presupuestal y Contable M3P804, se determina que tanto las conciliaciones bancarias como las conciliaciones de las cuentas auxiliares, hacen parte de los insumos que recibe el proceso contable, pero en algunos casos no se han establecido los formatos que faciliten la contabilización o ajuste adecuado de la actividad generadora del hecho.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	Si, se cuenta con un procedimiento dentro del sistema de gestión de calidad de la entidad que indica los pasos a seguir para la identificación de los bienes físicos de la entidad en forma individualizada.
4.1.	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reinducción del cargo, se hace la socialización de los instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, igualmente se da a conocer a los involucrados en el proceso, vía correo electrónico cuando se va a practicar la identificación de los mismos.
4.2.	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,7	Anualmente se realiza la toma física de los inventarios devolutivos dejando registrado y refrendado por cada uno de los responsables de los bienes que se encuentran a cargo de la entidad.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0,8	Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente en contabilidad para hacer un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad y realizar los ajustes de la cuenta pertinente. Existen diferentes tipos de conciliaciones que se realizan mensualmente entre las áreas de presupuesto, tesorería, nómina y contabilidad en lo que respecta a movimientos bancarios, presupuestales y de gastos. Con respecto a la información de los procesos fiscales, sancionatorios y coactivos, no se cuenta con una herramienta idónea y adecuada que permita adelantar la conciliación ágil y oportuna de la información.
5.1.	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	No se cuenta con una herramienta idónea y adecuada que permita adelantar la conciliación de la información con el proveedor de información de las áreas que adelantan procesos fiscales, sancionatorios y coactivos, lo que impide una correcta socialización de los mismos.
5.2.	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Solo al momento de adelantar el proceso de conciliación de la información de los procesos fiscales, sancionatorios y coactivos, de forma periodica semestralmente, se verifica la no existencia de una herramienta idónea y adecuada que permita adelantar la conciliación de la información.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	El procedimiento de manejo presupuestal y contable (M3P804) y la caracterización del proceso, tiene debidamente identificados las actividades a seguir dentro de los procesos contables, en el manual de funciones esta definida la estructura de los niveles de autoridad y de responsabilidad, pero se hace necesario definir y documentar responsabilidades del proceso dentro de las políticas contables teniendo como base las que se encuentran en el sistema integral de gestión.
6.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reintroducción del cargo, se hace la socialización de la segregación de funciones dentro del proceso contable establecido en el procedimiento de Manejo Presupuestal y Contable, M3P804, el cual de igual forma permanece en la intranet en el Sistema Integrado de Gestión, para su consulta
6.2.	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	Permanentemente se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones, dada la actividad asignada a cada funcionario del proceso contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Dentro del procedimiento de Manejo Presupuestal y Contable, M3P804, se definen terminos y condiciones para elaborar y presentar la información oportunamente a la Administración Central para su consolidación y reporte a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, dentro de las fechas o plazos que estos establezcan y notifiquen.
7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reintroducción del cargo, se hace la socialización de los terminos y condiciones para presentar oportunamente la información contable a los organismos que lo requieran y dentro de las fechas o plazos que estos establezcan y notifiquen.
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	La información financiera de la vigencia 2018, se presentó oportunamente al representante legal y se remitió a la Administración Central para su consolidación y reporte a los demás usuarios de la información. Se evidencia la publicación Trimestral en la página web de la entidad, a la fecha se tiene publicado parcialmente los balances de prueba mas no el balance general, hasta el segundo trimestre de la vigencia 2018 (Junio 30), estando pendiente el tercer trimestre de 2018 (Septiembre 30) y el balance a diciembre 31 toda vez que la entidad cuenta hasta el 15 de febrero para la presentación de este informe.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	Dentro de los procedimientos del area contable contemplados en el Sistema Integrado de Gestión, se evidencia las políticas para adelantar en forma adecuada el cierre contable y financiero, los cuales requieren incorporarse a manera de ajuste a la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017, que establece las Políticas del proceso contable de la entidad.
8.1.	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reintroducción del cargo, se hace la socialización de los terminos y condiciones para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información contable producida en las areas o dependencias que generan hechos economicos dentro de la entidad.
8.2.	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	si	0,7	Se cumple toda vez que la información se presenta dentro de los terminos establecidos de manera adecuada conforme a las normas y requerimientos legales.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	si	0,3	Existen diferentes tipos de conciliaciones que se realizan mensualmente entre las areas de presupuesto, tesorería, nómina y contabilidad en lo que respecta a movimientos bancarios, presupuestales y de gastos. Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente en contabilidad para hacer un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad y realizar los ajustes de la cuenta pertinente.
9.1.	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reintroducción del cargo, se hace la socialización de los terminos y condiciones para llevar a cabo periódicamente conciliaciones de la información y la toma de inventarios inventarios físicos.
9.2.	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Se cumple con las directrices de realizar las conciliaciones de la información de las diferentes areas proveedores del proceso contable pero en ocasiones no se aplican los ajustes debidamente soportados que den la claridad necesaria a la información.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	La resolución No. 241 de marzo 08 de 2016, establece que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se deberá reunir cada vez que se requiera la toma de decisiones relacionada con adopción de directrices y procedimientos para mantener depurada y con calidad la información contable.
10.1.	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reintroducción del cargo, se hace la socialización de las directrices o lineamientos para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el proceso contable.
10.2.	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7	Mediante la verificación de las actas de reunión que de conformidad con el sistema integrado de gestión deben reposar en la subdirección responsable del proceso contable. El 28 de diciembre de 2018 se reunió el comité con el fin de tratar temas relativos al recibo de incapacidades, lo cual se dejó plasmado en el acta No. 001 de la misma fecha.
10.3.	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,7	De acuerdo con la resolución No. 241 de marzo 08 de 2016, que crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable indica que el análisis, la depuración y el seguimiento de las cuentas contables es permanente y se deberá reunir cada vez que se requiera la toma de decisiones relacionada con adopción de directrices y procedimientos para mantener depurada y con calidad la información contable.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	En la caracterización del proceso, y en el procedimiento de manejo presupuestal y contable M3P804, se tiene identificado los insumos del proceso contable.
11.1.	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, están identificados como proveedores de la información contable para los productos del proceso, tales como: Retenciones en la fuente, descuentos de nomina, estampillas y otros practicadas a contratistas y empleados, Transferencias corrientes de la administración central para el ejercicio del control fiscal, transferencia de la administración central por concepto de cuotas de fiscalización de los entes descentralizados, recaudos de pagos ordenados en los procesos sancionatorios que se adelantan en la Secretaría general, Recaudo de depositos de medidas cautelares o pagos de fallos por detrimento patrimonial ordenados en los procesos que se adelantan en la subdirección Operativa de investigaciones fiscales, recaudo de pagos parciales o se tiene como receptores de la información dentro del proceso contable de la entidad a: la Administración Central del Departamento, la Contaduría General de la Nación, la Auditoría General de la República, los organismos de control y la comunidad en general.
11.2.	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	Están individualizados los registros de los bienes, gastos, obligaciones y contingencias. Algunas dependencias llevan un control de las obligaciones o de las cuentas por cobrar a terceros, las cuales se reportan al area contable para su contabilización o registro..
12.1.	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7	Las dependencias que generan recursos al proceso contable, tienen ideificados de los derechos y/o obligaciones de la entidad, de una forma individual y medible.
12.2.	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7	Con base en información individualizada que se tiene en el proceso contable o en las areas proveedoras de información contable, es factible dar de baja en cuentas, por razones de indole legal, a algunos hechos economicos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad procede de conformidad con sus politicas contables y las normas legales que le aplican.
13.1.	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	en los procesos de identificación, la entidad tiene en cuenta los criterios definidos en las normas.

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	El software contable genera cronológicamente los soportes contables, el mismo no permite alteración del consecutivo u operaciones registradas.
16.1.	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7	El software contable genera los listados de documentos para hacer verificaciones y se archivan cronológicamente.
16.2.	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7	Mensualmente los registros de libros auxiliares se concilia con los documentos soportes que generaron el hecho u operación. La información revelada en los estados financieros coincide con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el regimen de contabilidad pública.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	Todas las áreas de la entidad que se relacionan con el proceso contable como proveedores de información, tienen la obligación de suministrar los datos que de los hechos generadores, de manera oportuna, soportada y con las características necesarias, permitiendo la certeza que los mismos fueron incluidos dentro del proceso contable.
17.1.	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7	Para realizar las transacciones contables es requerido el documento soporte tales como órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc.
17.2.	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7	La custodia de los soportes y documentos contables, se manejan de acuerdo con la Ley de Archivo, cumpliendo con además de los backups realizados por la Subdirección de Informática.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Para todo registro contable se elabora su respectivo comprobante de contabilidad.
18.1.	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7	El software contable genera cronológicamente los comprobantes de contabilidad, el mismo no permite alteración de la cronología de las operaciones registradas.
18.2.	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7	El software contable enumera de forma consecutiva los comprobantes de contabilidad, el mismo no permite alteración del consecutivo u operaciones registradas.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Para realizar las transacciones contables es requerido el documento soporte tales como órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc.
19.1.	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7	El area contable maneja como comprobantes de contabilidad las ordenes de pago, comprobantes de egreso, notas bancarias de ingreso, notas bancarias de gasto, comprobantes de nomina y notas de ajuste, los cuales soportan debidamente los libros de contabilidad que maneja el software contable sysman.
19.2.	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7	Existen diferentes tipos de conciliaciones que se realizan mensualmente entre las areas de presupuesto, tesorería, nómina y contabilidad en lo que respecta a movimientos bancarios, presupuestales y de gastos, que permite hacer los ajustes respectivos de las diferencias presentadas en la información contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	Los registros de libros auxiliares se concilia con los documentos soportes que generaron el hecho u operación.
20.1.	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7	De manera periódica, mensualmente los registros de libros auxiliares se concilia con los documentos soportes que generaron el hecho u operación.
20.2.	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7	La información revelada en los estados financieros coincide con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el regimen de contabilidad pública, y por ende con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación.

	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	El proceso contable cuenta con un sistema de medición monetaria confiable, acorde con las políticas contables establecidas mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
21.1.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	El personal involucrado en el proceso contable conoce las políticas contables referente a los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos plasmadas en marco normativo aplicable a la entidad de que trata la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
21.2.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7	Los criterios de medición los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme marco normativo aplicable a la entidad contemplado en la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se calculan y adelantan de acuerdo las políticas contables establecidas mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
22.1.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,7	Mensualmente el software efectúa el procedimiento de depreciación de línea recta.
22.2.	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,7	La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica de acuerdo las políticas contables establecidas mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
22.3.	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0,7	Los indicios de deterioro de los activos son objeto de revisión periódica de acuerdo con las políticas contables establecidas mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se tienen plenamente establecidos en las políticas contables de la entidad, en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
23.1.	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Los criterios de medición se aplican de acuerdo con las políticas contables establecidas mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
23.2.	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7	se han identificados hechos económicos que deban ser objeto de actualización posterior.
23.3.	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos mediante resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
23.4.	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,7	La actualización de los hechos económicos se realiza como mínimo al cierre de la vigencia fiscal, de acuerdo con las políticas contables establecida en la resolución reglamentaria 024 del 11 de noviembre de 2017.
23.5.	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,7	No se ha requerido la aplicación o el uso de este mecanismo.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	La información Contable se elabora y remite oportunamente a la Administración Central para su consolidación y reporte a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información.
24.1.	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se tiene establecido dentro de los procedimientos contables y del sistema de gestión de calidad, la publicación trimestral de los estados financieros en la pagina web oficial de la Contraloría Departamental.
24.2.	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Se evidencia la publicación Trimestral en la página web de la entidad, a la fecha se tiene publicado parcialmente los balances de prueba mas no el balance general, hasta el segundo trimestre de la vigencia 2018 (Junio 30), estando pendiente el tercer trimestre de 2018 (Septiembre 30) y el balance a diciembre 31 toda vez que la entidad cuenta hasta el 15 de febrero para la presentación de este informe informes.
24.3.	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7	Los diferentes ajustes contables, la conciliación de la información y los procesos de depuración entre otras actividades del proceso contable, consolidados en los estados financieros, permite tomar decisiones a la alta gerencia encaminados a brindar una mejor gestión.
24.4.	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7	La entidad presenta al cierre de la vigencia, el Balance General con sus respectivas notas, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Existe concordancia entre las cifras expuestas en los estados financieros y los saldos en los libros de contabilidad.
25.1.	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se verifica oportunamente que las cifras expuestas en los estados financieros coinciden con los saldos en los libros de contabilidad.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	Se aplican como indicadores financieros, los analisis verticales y horizontales de la información que muestra la participación y la variación de las partidas.
26.1.	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los indicadores financieros son desarrollados de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, corresponde a los analisis verticales y horizontales de la información que muestra la participación y la variación de las partidas.
26.2.	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,7	Los indicadores financieros desarrollados de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública para los analisis verticales y horizontales, se diligencian tomando la información plasmada en los correspondientes estados financieros y los libros contables, siendo los mismos información confiable y veraz.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	Si bien la información que se presenta en los estados financieros es veraz, oportuna y de calidad, las notas a los estados financieros que se presentan, brindan suficiente ilustración que permite una mejor comprensión por parte de los usuarios.
27.1.	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7	Las notas a los estados financieros se elaboran de acuerdo con las políticas contables de la entidad, establecidas en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
27.2.	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,7	las notas a los estados financieros desarrolladas de acuerdo con la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017, revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3.	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,7	Cuando se presentan variaciones significativas en los estados financieros de un periodo a otro, estas se dejan referenciadas y debidamente aclaradas y sustentadas en las notas a los etados financieros.
27.4.	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7	Todo acorde a la necesidad y representatividad de la partida a explicar.
27.5.	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7	La información aportada por la entidad en los estados financieros es la misma que se presenta a los diferentes organos administrativos y/o de control, y a la generalidad de los usuarios que la pueden consultar en la pagina oficial de la entidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS				
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	Ex	SI	0,3	La información aportada por la entidad en los estados financieros es la misma que se presenta a los diferentes organos administrativos y/o de control, en la rendición de cuentas y a la generalidad de los usuarios que la pueden consultar en la pagina oficial de la entidad.
28.1.	Ef	SI	0,7	La entidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en la rendición de cuentas con la presentada en los estados financieros a los diferentes organos administrativos y/o de control, y a la presentada en la pagina oficial de la entidad.
28.2.	Ef	SI	0,7	Efectivamente en las notas a los estados financieros se presentan las explicaciones respectivas que amplian y dan claridad a la cifras.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	Ex	SI	0,3	En el mapa de riesgos de la entidad, existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
29.1.	Ef	SI	0,7	La Oficina de Control Interno hace el seguimiento al mapa de riesgos, adelanta auditoria de calidad a los procesos, dando seguridad al sistema integrado de gestion.
30	Ex	SI	0,3	En el mapa de riesgos de la entidad, la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable.
30.1.	Ef	SI	0,7	Al adelantarse el seguimiento al mapa de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno, hace que se establezcan los tratamientos adecuados y permanentes para que dichos hechos no se sucedan.
30.2.	Ef	SI	0,7	Mediante la aplicación de planes de mejoramiento a las observaciones que se encuentren por parte de la oficina de control interno, en el seguimiento al mapa de riesgos.
30.3.	Ef	SI	0,7	En la constitución de un plan de mejoramiento, se establecen controles que permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados.
30.4.	Ef	SI	0,7	En el seguimiento a los planes de mejoramiento planteados, se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados.
31	Ex	SI	0,3	El Subdirector Administrativo de Recursos Fisicos y Financieros como Contador Público de profesión, en el desarrollo de las actividades del proceso contable, cumple con los requisitos establecidos la Resolución No.100-28.02 06 de 2012. Los funcionarios que ejecutan gran parte de las actividades relacionadas con el proceso contable, tienen conocimiento sobre el regimen de contabilidad pública.
31.1.	Ef	SI	0,7	Los funcionarios que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, poseen conocimiento sobre el regimen de contabilidad pública,
32	Ex	PARCIALMENTE	0,8	Los funcionarios que ejecutan gran parte de las actividades relacionadas con el proceso contable, a pesar de tener conocimiento sobre el regimen de contabilidad pública, requiere de una constante y permanente capacitación que les permita estar a la vanguardia en la normatividad aplicable a la contabilidad del sector público.
32.1.	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Aunque la entidad a través del area de gestión humana y la escuela de capacitación, maneja politicas o mecanismos de capacitación para los funcionarios de la entidad, se requiere, teniendo en cuenta los cambios normativos a nivel nacional e internacional, se capacite a manera de diplomado a los funcionarios involucrados en el proceso contable.
32.2.	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Teniendo en cuenta los cambios normativos a nivel nacional y territorial de los procesos contables, (NICSP) se requiere una pronta y eficaz capacitación a manera de diplomado a los funcionarios involucrados en el proceso contable.